

GUÍA DOCENTE

1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Grado:	Humanidades
Doble Grado:	No aplicable
Asignatura:	Trabajo de Fin de Grado
Módulo:	Técnicas e instrumentos
Departamento:	Geografía, Historia y Filosofía
Año académico:	2014-15
Semestre:	1º y 2º
Créditos totales:	12
Curso:	4
Carácter:	Obligatorio
Lengua de impartición:	Español

Modelo de docencia:	
a. Enseñanzas Básicas (EB):	
b. Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD):	
c. Actividades Dirigidas (AD):	

GUÍA DOCENTE

2. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

2.1. Responsable de la asignatura

Marian Pérez Bernal

3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

3.1. Descripción de los objetivos

El Trabajo de Fin de Grado consiste en la realización por parte del estudiante de un trabajo de índole académica, científico o profesional, bajo la tutela de un profesor con docencia en la titulación que curse, a través del cual debe rendir cuentas de la adquisición de las competencias asociadas al título y las competencias básicas que el Marco Español de Cualificaciones de la Educación Superior define para el Grado Universitario.

3.2. Aportaciones al plan formativo

El TFG completa la formación académica y profesional de los futuros egresados del Grado de Humanidades, integrando los conocimientos adquiridos durante los cuatro cursos para la resolución de problemas de índole profesional o científico. Se trata de la tarea de mayor envergadura que el estudiante ha realizado hasta este momento y que le exigirá un considerable esfuerzo de organización, disciplina y visión global. Esta será la mejor forma de demostrar las competencias adquiridas a lo largo de su trayectoria académica

3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos

La realización del TFG tiene lugar en el transcurso del cuarto y último curso del grado en Humanidades, cuando una mayoría de asignaturas de cursos anteriores ya se ha superado. Las competencias planteadas como objetivos generales de la titulación deben haberse adquirido ya, y la finalidad de este trabajo es revalidar dicho aprendizaje.

GUÍA DOCENTE

4. COMPETENCIAS

4.1 Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura

- Ser capaz de analizar y sintetizar.
- Saber exponer y defender con claridad los objetivos y resultados del trabajo.
- Ser capaz de desarrollar conocimiento crítico
- Ser capaz de comunicarse de manera correcta y a alto nivel, tanto oral como escrito, en lengua española.
- Trabajar de forma creativa, tener iniciativa y espíritu emprendedor.

4.2. Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura

- Ser capaz de aprender de manera autónoma y aplicar las técnicas e instrumentos aprendidos a la resolución de un tema de investigación
- Conocer las principales fuentes de información, tanto generales como especializadas. Localizar, evaluar y utilizar de manera ética los recursos de información del campo de las Humanidades. Citar las fuentes y documentos informativos empleados, utilizando programas de gestión de referencias.
- Conocer, analizar críticamente y utilizar herramientas informáticas para la investigación y la presentación de resultados.
- Trabajar en la transversalidad en la investigación como respuesta a los procesos complejos del mundo actual.

4.3. Competencias particulares de la asignatura

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1027/2011, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, el estudiante o la estudiante de grado demostrará a través del Trabajo de Fin de Grado el cumplimiento de los siguientes descriptores:

- Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos y del método de trabajo en el campo de estudio correspondiente, con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento.
- Poder, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos y capacidades de resolución de problemas en ámbitos laborales o profesionales y académicos o científicos que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras.
- Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que

GUÍA DOCENTE

fundamentar las conclusiones a las que se llegue, incluyendo la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de estudio propio.

- Ser capaz de dar respuesta a situaciones complejas que requieran el desarrollo de soluciones nuevas, tanto en el ámbito académico como laboral y profesional.
- Saber comunicar a audiencias, especializadas o no, los conocimientos, métodos, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de estudio.
- Ser capaz de organizar el proceso de aprendizaje de manera autónoma, tanto en ámbitos de desarrollo académico como laboral y profesional.

GUÍA DOCENTE

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (TEMARIO)

- Sesiones metodológicas con los tutores para definir la metodología que se va a aplicar y que se adaptará a la modalidad de trabajo elegida. La normativa reguladora de los Trabajos Fin de Grado recoge las siguientes modalidades:
 1. Proyectos de contenido científico
 2. Proyectos de creación de negocios y análisis de viabilidad
 3. Proyectos de intervención
 4. Estudios técnicos
- Análisis y resolución de casos propios del ámbito de la titulación.
- Sesiones de trabajo para analizar los recursos y fuentes disponibles
- Sesiones para establecer la estructura que debe tener el documento final que se presentará para ser evaluado. El Trabajo Fin de Grado deberá incluir:
 1. Una introducción que recoja una descripción del objeto de trabajo y los antecedentes (estado de la cuestión).
 2. Los objetivos y el plan de trabajo. Formulación de una hipótesis y contrastación.
 3. Los resultados o la memoria técnica con una discusión crítica y razonada de los mismos.
 4. Síntesis y conclusión
 5. Bibliografía

6. METODOLOGÍA Y RECURSOS

Si se tiene en cuenta una dedicación del alumno de 25 horas de trabajo total por crédito ECTS, el TFG supone una dedicación de 300 horas por parte del estudiante. En este tiempo, se combinarán las sesiones presenciales con el profesor con el trabajo autónomo por parte del estudiante.

A lo largo de la asignatura el estudiante deberá realizar las siguientes tareas:

- Asistencia y participación en el Taller sobre el TFG que se organizará por parte del Decanato de la Facultad de Humanidades y en el que se aclararán algunas cuestiones importantes relacionadas con este trabajo.
- Junto con el tutor del Trabajo, selección del tema de investigación (Antes

GUÍA DOCENTE

del 10 de octubre el estudiante deberá ponerse en contacto con su tutor para fijar una primera cita. Es responsabilidad del estudiante ponerse en contacto con el tutor antes de esa fecha).

- Junto con el tutor, determinación de la metodología, el plan de trabajo y la bibliografía que se empleará en el Trabajo.
- Lectura individual de las fuentes y las obras bibliográficas seleccionadas y búsqueda autónoma de información.
- Al menos dos sesiones de trabajo con el tutor para controlar el progreso de la investigación (Anexo I: Fichas de seguimiento para las sesiones de tutorización).
- Redacción de un proyecto de Trabajo que será aprobado por el tutor.
- Redacción completa del Trabajo. El trabajo tendrá una extensión de unos 50 folios con una estructura similar a un informe científico (Anexo II Plantilla para la realización y presentación del TFG).
- Presentación oral ante tribunal.

SEGUIMIENTO

En el Anexo I, se recogen las fichas de seguimiento de las sesiones de tutorización. Se trata de unas fichas de control del trabajo realizado por el estudiante que el tutor rellenará en las distintas reuniones presenciales o virtuales (para los alumnos que trabajen en modalidad virtual desde el extranjero). Las fichas se han diseñado para que su cumplimentación sea sencilla y rápida, y su objetivo es que se pueda evaluar si el estudiante ha seguido o no las recomendaciones dadas por el tutor. Asimismo, por medio de las fichas puede visualizarse mejor del proceso de dirección del trabajo. Esto es importante porque ha de entenderse que, una vez desempeñada la labor orientadora de la dirección, el resultado final del Trabajo de Fin de Grado es responsabilidad exclusiva del estudiante, a diferencia de los que sucede con otros procesos de tutelaje en fases superiores de la formación universitaria, en los que el resultado final presupone una evaluación del propio director del trabajo. Un mismo director puede tutelar varios trabajos de la misma manera y sus tutelados obtener calificaciones muy dispares, según la calidad y la ejecución del proyecto propuesto por parte del estudiante. Las principales funciones del director son: ayudar al estudiante a delimitar y definir el tema del trabajo; aconsejar al estudiante en cuanto a metodología; ayudar al estudiante a identificar los problemas que pueden ir surgiendo durante el proceso de trabajo; informar al estudiante en caso de que el proceso o resultado de su trabajo no sea satisfactorio (informe final).

El director será responsable de garantizar una orientación suficiente, pero no de la calidad final del trabajo. Si el Tutor así lo desea las fichas serán entregadas como anexo junto al trabajo final para que el tribunal pueda también evaluar el proceso del trabajo, según el criterio que haya ido registrando el director, y no solo el resultado final.

El estudiante deberá entregar al Tutor la versión definitiva del Trabajo Fin de Grado

GUÍA DOCENTE

diez días antes de la fecha establecida por el Decanato para la entrega de los mismos. Se establece este plazo para que el Tutor tenga tiempo suficiente para leerlo y otorgarle o no el Visto bueno. Si el Tutor lo considera oportuno puede acortar este plazo permitiendo que el estudiante se lo entregue en una fecha más próxima a la de la entrega definitiva.

MODALIDAD A DISTANCIA

El TFG podrá realizarse a distancia solo en aquellos casos en los que el estudiante se encuentre realizando una estancia de movilidad. En el caso de los estudiantes que realicen el TFG estando en movilidad, las sesiones de tutorización con el profesor se harán a través del Aula Virtual o el correo electrónico, según el profesor determine. Más allá de eso, ni la metodología de la asignatura, ni las obligaciones del estudiante serán diferentes a lo establecido en la modalidad presencial.

7. EVALUACIÓN

La evaluación del Trabajo de Fin de Grado se realizará a través de la defensa pública ante una comisión formada por tres profesores.

Se realizarán dos convocatorias anuales de evaluación del Trabajo de Fin de Grado, la primera en junio y la segunda en septiembre.

Para tener derecho a concurrir a alguna de estas dos convocatorias y proceder a la defensa pública del Trabajo de Fin de Grado será preceptivo el visto bueno del tutor o tutora del mismo. Se adjuntarán adicionalmente las fichas de seguimiento y, si el director lo desea, podrá adjuntar de manera opcional un informe de evaluación más detallado.

Los estudiantes han de entregar al apoyo administrativo de la Facultad en el plazo establecido por el Decanato tres copias encuadernadas (en gusanillo o similar) del trabajo realizado para cada uno de los miembros del Tribunal con el visto bueno del Tutor y una copia en versión digital para ser archivada. La entrega de la copia en versión digital deberá hacerse enviando un correo electrónico a decahuma@upo.es con el trabajo como adjunto en un documento único en pdf. El nombre de archivo tendrá el siguiente formato TFGHUM_Apellidos del estudiante. El correo con la versión en pdf debe enviarse con anterioridad al depósito de los tres ejemplares en papel en el Apoyo del Decanato de Humanidades

No se aceptará ningún trabajo que no vaya acompañado con el visto bueno.

El estudiante que no haya entregado el trabajo en la fecha que se determine, se considerará como “no presentado” a efectos de calificación en actas y podrá presentarse a la siguiente convocatoria

GUÍA DOCENTE

El tribunal contará con una rúbrica de evaluación para los TFG proporcionada por el Decanato de la Facultad de Humanidades, con el fin de que la evaluación se lleve a cabo según unos criterios de validez y *replicabilidad*. Dicha rúbrica es similar a otras ya existentes en otros contextos universitarios de nuestro entorno, pero adaptada a las necesidades de esta titulación. Esta rúbrica se adjunta a esta guía como Anexo III.

TRIBUNAL

Debido a la importancia que tiene esta asignatura en el currículum del estudiante y con la finalidad que se pueda desarrollar la prueba con la tranquilidad necesaria desde el Decanato se organizarán los Tribunales dejando 45 minutos para cada TFG. Las fases del proceso serían las siguientes:

- Constitución del Tribunal
- Defensa del estudiante (entre 10 y 15 minutos)
- Debate entre los miembros del tribunal y el estudiante (entre 20 y 25 minutos)
- Deliberación y Calificación

FECHAS DE LAS ENTREGAS

- Convocatoria de Junio:

- Tribunales: 9 y 10 de junio
- Fecha de entrega en el Decanato: 15 de mayo
- Fecha de entrega al Tutor/a para obtener el visto bueno: 4 de mayo

- Convocatoria de Septiembre:

- Tribunales: 23 y 24 de septiembre
- Fecha de entrega en el Decanato: 10 de septiembre
- Fecha de entrega al Tutor para obtener el visto bueno: 1 de septiembre

NOTA SOBRE PLAGIO

Es importante que el estudiante sea consciente de la gravedad que supone la detección de plagio en este trabajo final. El plagio puede deberse a la inclusión de fragmentos de texto o información de diferentes fuentes sin indicar el origen o a un sistema de citas de fuentes poco claro o inapropiado que no asocie de forma debida las ideas con sus autores. Los tutores de los trabajos cuentan con herramientas que podrán usar para detectar el plagio en caso de sospecha, como el servicio antiplagio *SafeAssign*, integrado en la plataforma Blackboard.

Nota: Se recuerda la Normativa de evaluación de los estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide (publicada el 3 de junio de 2014) Capítulo II. Artículo

GUÍA DOCENTE

18. Punto 2. En la realización de trabajos, el plagio y la utilización de material no original, incluido aquel obtenido a través de internet, sin indicación expresa de su procedencia será considerada causa de calificación de suspenso de la asignatura, y si procede, de sanción académica

ESTUDIANTES EN MOVILIDAD

Los estudiantes en programas de movilidad que desarrollen su TFG a distancia, deberán en todo caso defender presencialmente en la UPO su trabajo en la fecha oficial en la que se convoquen los tribunales.

8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

NORMATIVA

Acuerdo del Consejo de Gobierno Extraordinario de 20 de abril de 2012, por el que se aprueba la Normativa reguladora de los Trabajos de Fin de Grado. Disponible en http://www.upo.es/bupos/Bupo_8_2012/ACG_20abr_2012_p2.pdf

OTRA BIBLIOGRAFÍA

Los tutores recomendarán a los estudiantes la bibliografía más adecuada de acuerdo con los temas y objetivos de los distintos trabajos.

GUÍA DOCENTE

Anexo I

FICHA DE SEGUIMIENTO DEL TRABAJO FIN DE GRADO GRADO EN _____

ALUMNO/A:				
DIRECTOR/A:				
Nº Tutoría	Fecha	Hora	Firma alumno/a	Firma tutor/a
Descripción de los avances que se han hecho:				
Enumeración de los problemas que se han tratado				
Puntos pendientes para la siguiente reunión				
Fecha de la próxima reunión:				



GUÍA DOCENTE

ANEXO II PLANTILLA PARA LA REALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL TFG



GUÍA DOCENTE



UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE
FACULTAD DE HUMANIDADES

Trabajo Fin de Grado
Grado en Humanidades
Curso

Título del trabajo
Nombre del estudiante
Nombre del tutor/a

Fecha de entrega
Convocatoria de Junio/Septiembre

GUÍA DOCENTE

VISTO BUENO DEL TUTOR

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1027/2011, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, el estudiante o la estudiante de grado debe demostrar a través del Trabajo de Fin de Grado el cumplimiento de una serie de descriptores:

Como tutor/a de este Trabajo Fin de Grado marco con una X los descriptores se cumplen en este trabajo

DESCRIPTORES	Marcar con una X si procede
Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos y del método de trabajo en el campo de estudio correspondiente, con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento	
Poder, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos y capacidades de resolución de problemas en ámbitos laborales o profesionales y académicos o científicos que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras.	
Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar las conclusiones a las que se llegue, incluyendo la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de estudio propio.	
Ser capaz de dar respuesta a situaciones complejas que requieran el desarrollo de soluciones nuevas, tanto en el ámbito académico como laboral y profesional.	
Saber comunicar a audiencias, especializadas o no, los conocimientos, métodos, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de estudio.	
Ser capaz de organizar el proceso de aprendizaje de manera autónoma, tanto en ámbitos de desarrollo académico como laboral y profesional.	

Visto bueno del Tutor/a

Fdo. D./D^a. _____

GUÍA DOCENTE

ÍNDICE

1. Escribir el título del capítulo (nivel 1).....	1
1.1. Escribir el título del capítulo (nivel 2).....	2
1.1.1 Escribir el título del capítulo (nivel 3).....	3
2. Escribir el título del capítulo (nivel 1).....	4
2.1. Escribir el título del capítulo (nivel 2).....	5
2.1.1. Escribir el título del capítulo (nivel 3).....	6

CUERPO DEL TRABAJO

Fuente general: Times New Roman

1. Título de nivel 1 (Times New Roman 14 negrita)

1.1. Título de nivel 2 (Times New Roman 12 negrita y cursiva)

1.1.1. Título de nivel 3 (Times new Roman 12 cursiva, sin negrita)

(Si son necesarios más niveles, cada alumno o tutor puede diseñar nuevos formatos siempre que mantengan una uniformidad de estilo)

Interlineado: 1.5

Márgenes:

Superior: 2 cm

Inferior: 2 cm

Izquierda: 3 cm

Derecha: 2 cm

Número de página: Final de página a la derecha

Notas: Pie de página

GUÍA DOCENTE

Sugerencias para el formato de citas:

Para trabajos escritos en español, para citas de dos líneas o menos, «el texto citado se incorpora al párrafo con comillas españolas, seguido de la referencia a su autor» (Autor año: página).

Para trabajos escritos en español, para citas de más de dos líneas:

Se utilizará esta tabulación a la izquierda y se incluirá la cita en párrafo independiente, separado con salto de línea arriba y abajo con respecto al resto del texto. No se utilizarán comillas. Se utilizará cursiva si la cita no está en la lengua en la que se haya redactado el cuerpo del texto. (Autor año: página).

Para trabajos escritos en su totalidad en otras lenguas, para citas de dos líneas o menos, se seguirá el mismo estilo, pero con las comillas propias de cada lengua („alemán“; “inglés”, etc.). En general, si el trabajo no está redactado en español, se seguirán las convenciones ortotipográficas propias de la lengua correspondiente.



GUÍA DOCENTE

Bibliografía consultada

Se recuerda la importancia de utilizar un sistema de citas homogéneo a lo largo de todo el trabajo.

GUÍA DOCENTE

PLANTILLA DE EVALUACIÓN (Modalidad para Humanidades y Geografía e Historia)

Se ha redactado la rúbrica de evaluación teniendo presente lo establecido en el Real Decreto 1027/2011 acerca de los descriptores que han de cumplir los Trabajos Fin de Grado

Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos y del método de trabajo en el campo de estudio correspondiente, con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento (2 puntos)	
Poder, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos y capacidades de resolución de problemas en ámbitos laborales o profesionales y académicos o científicos que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras . (2 puntos)	
Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar las conclusiones a las que se llegue, incluyendo la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de estudio propio. (2 puntos)	
Ser capaz de dar respuesta a situaciones complejas que requieran el desarrollo de soluciones nuevas, tanto en el ámbito académico como laboral y profesional. (2 puntos)	
Saber comunicar a audiencias, especializadas o no, los conocimientos, métodos, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de estudio ⁱ . (2 puntos)	
TOTAL (10 puntos)	10
PROCESO (+/- 1 puntos de corrección) ⁱⁱ	

ⁱ Se trata de saber comunicar tanto de forma oral como por escrito por lo que en este punto se incluirían también la calidad en la redacción académica.

ⁱⁱ El Tribunal podrá tener en cuenta la documentación aportada por el Director (fichas de seguimiento, informe final...) en la que se refleje el proceso de trabajo. Este criterio podrá reflejarse en la nota final con hasta un punto de corrección positiva o negativa de la nota final sobre 10.